



DECRETO Nº 064/25

VISTO: La necesidad de adquirir 1.000 m³ de “Broza Común” para servicios varios, y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a CONCURSO DE PRECIOS para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal, en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Llámese a CONCURSO DE PRECIOS Nº 003/25 para la **ADQUISICIÓN DE 1000 M³ DE BROZA COMÚN PARA SERVICIOS VARIOS** cuya apertura se efectuará el 19 de FEBRERO de 2025 a la Hora 10:00.-

ART. 2º).- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 003/25, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Invítese a participar del CONCURSO DE PRECIOS Nº 003/25 a las siguientes firmas comerciales: “Tayretá S.A.” y “M.L. S.R.L.”, ambas de la ciudad de C. del Uruguay, Fanoni Oscar Andrés de la ciudad de Villa Elisa, Cantera “La Herminia S.A.” con domicilio comercial en CABA, y Paccot Juan Manuel con domicilio en la ciudad de Colón, Entre Ríos. -

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 10 de febrero de 2025.-

IGNACIO NICOLÁS FERRER
Sec. de Obras y Serv. Públicos A/C
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.